



Nelson Rave

ABOGADO

Universidad de Caldas

Calle 20 No. 21-38 Of. 506, Edificio Banco de Bogotá; Manizales. Celular 310 412 8814

Email: ravegiraldo@gmail.com

Manizales, Agosto 8 de 2023

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

INFORME DE LABORES

PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO : No. 065 de Junio 28 de 2023
CONTRATISTA : **NELSON RAVE**
PLAZO : Del 29 de Junio al 15 de Diciembre de 2023
SUPERVISOR : Dr. Jorge Alberto Mejía Jiménez

LABORES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO REPORTADO:

Durante el periodo comprendido del 1° y el 31 de Julio de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión en la plataforma Siglo XXI de la Rama Judicial y en la página oficial de ésta, del estado de los precisos procesos judiciales adelantados en contra y a favor de la Entidad cuando se le solicitó, emitiendo concepto jurídico de la actuación procesal y sugiriendo las actuaciones a realizar.



- a) En el proceso de acción popular tramitado en primera instancia por el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Manizales y distinguido con el radicado 17001-33-31-003-**2010-00465**-00, el 4 de Agosto de 2023 se hizo anotación en la Plataforma Siglo XXI, respecto de providencia que el 3 de los mismos había resuelto el recurso interpuesto; sin embargo, dicha providencia ni fue notificada a mi correo ni fue publicada en los estados del 4 de Agosto de 2023. se harán las averiguaciones del caso. (Se anexan pruebas)
- b) En el proceso de reparación directa tramitado ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas, distinguido con el radicado 17001-23-00-000 **2011-00596**-00 y promovido por Gomeza y Cía en C. en contra de Aerocafé el 29 de Mayo de 2023 el expediente paso a Despacho con nota de "A DESPACHO SIN RESPUESTA A REQUERIMIENTOS"
- c) En el proceso de reparación directa tramitado ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas, distinguido con el radicado 17001-23-33-000- **2013-00225**-00 y promovido por Agropecuaria La Esperanza en contra de Aerocafé y otros, el expediente se encuentra a Despacho para dictar sentencia desde el 17 de Agosto de 2021, y con presentación de poder, desde el 21 de Marzo de 2023, para que el suscrito actúe en representación de Aerocafé, estando en espera que se reconozca personería.
- d) En el proceso de controversias contractuales tramitado ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas, distinguido con el radicado 17001-23-33-000-**2013-00205**-00 y promovido por Zigurat Ingeniería S.A.S y otros contra Aerocafé, el Consejo de Estado, por medio de auto del 23 de Mayo de 2023 reconoció al suscrito poder para actuar como apoderado de Aerocafé. La página Siglo XXI no ha sido actualizada desde el 15 de Octubre de 2019.
- e) En el proceso de reparación directa tramitado ante el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Manizales, distinguido con el radicado 17001-33-33-003-**2015-00114**-00 y promovido por María Nohelia Gallego Buitrago y otros en contra de Aerocafé y otros, el expediente se encuentra a Despacho para dictar fallo desde el 23 de Febrero de 2022.



Sin embargo, el 1° de Marzo de 2023 alguno de los sujetos procesales presentó memorial solicitando sucesión procesal, de la cual ni aquél ni el despacho ha dado traslado, motivo por el cual aún no se sabe de qué se trata.

- f) En el proceso de acción popular tramitado ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas, distinguido con el radicado 17001-23-33-000-**2021-00108**-00, el 5 de Julio de 2023 el expediente entró a Despacho para dictar sentencia.
 - g) En el proceso de controversias contractuales promovido por Luis Guillermo Dávila y distinguido en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Caldas con el número de radicación 17001-23-33-000-**2022-00002**-00, desde el 15 de Septiembre de 2022 el expediente pasó a Despacho para dictar sentencia.
 - h) En el proceso ejecutivo singular de mayor cuantía tramitado inicialmente ante el Juzgado Once Civil del Circuito de Cali y actualmente ante el Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito de Cali, distinguido con el radicado 76001-31-03-011-**2018-00082**-00 y promovido por Aerocafé en contra del consorcio DICO IDT, el 23 de junio de 2023 el expediente entra al Despacho con memorial contentivo de respuesta de Colpensiones a requerimiento.
 - i) En el proceso ejecutivo singular de mayor cuantía tramitado ante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali, distinguido con el radicado 76001-31-03-006-**2019-00087**-00 y promovido por Aerocafé en contra Jaime Alberto Llano García y otros, el 23 de Junio de 2023 el Despacho no repuso auto que libró mandamiento de pago. Hay que preguntar a la apoderada de Aerocafé si el demandado formuló excepciones, pues en caso contrario, aquél se encuentra en firme y en espera que se ordene continuar con la ejecución, lo que liberaría en favor de la entidad los dineros hasta ahora embargados y retenidos.
2. Asesoría a los abogados de Infimanizales respecto a los trámites y procesos en curso de expropiación de inmuebles en el municipio de Palestina.



3. Asesoría y acompañamiento al Director Jurídico y a la Gerente General de la entidad en el momento que lo requirieron.
4. Presentación de alegatos de conclusión en la acción popular promovida por Enrique Arbeláez Mutis en contra de Aerocafé y distinguida en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con el radicado 17001-23-33-000-**2021-00108**-00.
5. Asistencia a Comité Fiduciario de Aerocafé a través de plataforma virtual, celebrado el 4 de Julio de 2023, a las 2:00 p.m.
6. Proyección de respuesta a derecho de petición del diputado Camilo Gaviria.
7. Proyección de informe al juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales dentro de la acción de tutela interpuesta por Dilo Colombia contra Aerocafé.
8. Proyección de informe de procesos con destino a la Gobernación de Caldas.
9. Asistencia a Comité de Conciliación el 19 de Julio de 2023, con el objeto de tratar el tema de pago de vigencias expiradas.
10. Proyección de respuesta a acción de tutela interpuesta por Luz Amparo Giraldo Vargas ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Conocimiento de Adolescentes de Manizales.
11. Apoyo y acompañamiento permanente a la Dirección Jurídica de la Entidad.

Presentación de informe ejecutivo que relaciona las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo informado.


NELSON RAVE
-Contratista-